



Judicial Services
Office of the Executive Secretary
Supreme Court of Virginia

I-CAN! Virginia. Asistencia en Línea para Órdenes de Protección

Disponible en inglés y español



Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911.

¿Qué es I-CAN! Virginia?

I-CAN! Virginia es un programa gratuito en línea que le ayuda a completar los formularios necesarios para solicitar una orden de protección ante el tribunal.

NOTA: Después de completar la documentación utilizando I-CAN! Virginia, debe imprimir físicamente los formularios y llevarlos a la oficina del secretario del tribunal o a la Unidad de Servicios del Tribunal, según la ubicación que aparezca en la parte superior de su documentación completada.

Esta ubicación se determina en función de la relación entre usted y la persona de quien solicita protección.

Recursos Adicionales

Para asistencia con planificación de seguridad y para conectarse con recursos cercanos, comuníquese con la Línea Directa Estatal de Violencia Sexual y Doméstica de Virginia.

Gratuita. Confidencial. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Llamar: 1-(800) 838-8238/ Texto: 1-(804) 793-9999/ Chat: www.vadata.org/chat/

- Línea de Asistencia Legal: 1-(866) 534-5243
- Referencia de Abogados del Colegio de Abogados de Virginia: 1-(800) 552-7977
- Centro de Derecho contra la Pobreza de Virginia: 1-(804) 351-5274
- Acceso Fácil Virginia: 1-(888) 992-0959
- 2-1-1 Virginia: 1-(800) 230-6977



Sitio web:
ican.vacourts.gov



Teléfono: 1-804-802-0228



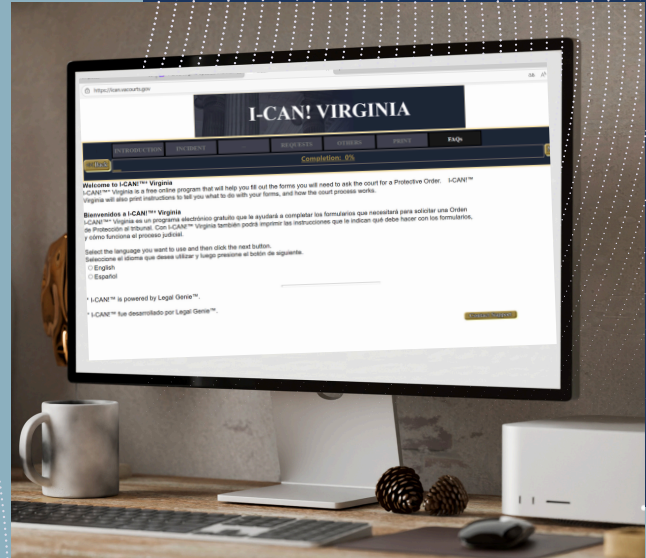
Correo electrónico:
dvps@vacourts.gov



Judicial Services
Office of the Executive Secretary
Supreme Court of Virginia

I-CAN! Virginia. Asistencia en Línea para Órdenes de Protección

Disponible en inglés y español



Si se encuentra en peligro inmediato, llame al 911.

¿Qué necesito para usar I-CAN! Virginia?

- Una computadora o teléfono con acceso a internet
- Una impresora.
- Información sobre la persona de quien solicita protección, incluyendo su nombre y dirección
- Información sobre los eventos que dieron lugar a la solicitud de una orden de protección.
- Información útil (pero no obligatoria):
La fecha de nacimiento de la persona, número de Seguro Social, número de teléfono y otra información de identificación. Proporcionar esta información puede ayudar a los oficiales a entregar a la persona una copia de la orden, lo cual es necesario para que la orden sea válida.

¿I-CAN! Virginia ofrece asesoría legal?

No. I-CAN! Virginia no proporciona asesoría legal. I-CAN! únicamente le ayuda a completar los formularios necesarios para solicitar una orden de protección ante el tribunal. Usted puede contratar a un abogado para recibir asesoría legal.

¿Cómo uso I-CAN! Virginia?

1. Visite <https://ican.vacourts.gov>
 2. Elija inglés o español.
 3. Haga clic en “Siguiente” (arriba a la derecha de la página) después de responder cada pregunta.
 4. Después de ingresar su nombre, el sistema le proporcionará un PIN. GUARDE SU PIN. Lo necesitará para acceder a sus formularios si debe terminar más tarde y para imprimirlos.
 5. Para elegir su localidad, visite <https://selfhelp.vacourts.gov/> y busque su jurisdicción.
 6. Continúe según las indicaciones, respondiendo las preguntas lo mejor que pueda.
 7. IMPRIMA SUS FORMULARIOS.
 8. Lleve los formularios impresos a la ubicación indicada en la parte superior del formulario.
- Tribunales de Distrito General: Lleve los formularios a la oficina del secretario del tribunal.
 - Tribunales de Distrito de Relaciones Juveniles y Domésticas: Lleve los formularios a la Unidad de Servicios del Tribunal correspondiente.

Para direcciones físicas, visite

<https://selfhelp.vacourts.gov/>